

ga, a primero de Agosto de mil novecientos
treinta y dos.

El Alcalde Rogul P.

El Secretario,

Decreto N° 72

por el cual se declaran inubsistentes uno
nombramientos y se designan los respectivos
emplazos.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales.

Decreta:

Artículo único: Declarar inubsistente los nom-
bramientos hechos en los señores Gilberto Diaz Gra-
nados, Luis Eduardo Acevedo y Luis Sanchez Pu-
yana, para Miembros Principales del Comité
de Bases, de esta ciudad y nombrarse en su em-
plazo a los señores Luis Eduardo Acevedo, Paul
Correjo y Francisco Parra J., Miembros Principa-
les y los señores Pedro Chantón Perez, Mar-
celo Barrera Parra y Gustavo Carrica, Miem-
bros Suplentes, respectivamente.

Expedido en Bucaramanga, a
dos de Agosto de mil novecientos treinta y dos

El Alcalde,

Rogul P.

El Secretario,